

LLAMADO PARA UN PUESTO DE:

Asistente Oficina de Becas

DIRECCIÓN COMERCIAL

REF: SOL-ADM-79

Nuestra búsqueda se orienta a graduados de carreras de Psicología, Comunicación, Gestión Humana, Dirección de Empresas, o afines.

Serán competencias clave para la posición la orientación al cliente, orientación a resultados y al servicio, habilidades de comunicación, gusto por el trabajo en equipo, dinamismo y flexibilidad.

Principales responsabilidades:

- Atender a los futuros estudiantes de carreras de grado que llegan a la Universidad e informarlos sobre los requisitos y condiciones necesarias para la obtención de becas, descuentos y diversas propuestas en cuanto a carreras.
- Apoyar en la organización y monitoreo del proceso de postulación a becas y organización de las diferentes ediciones del concurso, tanto en lo operativo como en la atención de interesados.
- Apoyar en el seguimiento del proceso de inscripción de becarios en cada concurso, así como en la articulación con el equipo de Entrevistadores de la oficina.
- Apoyar al equipo de Admisiones tareas tales como inscripción de futuros estudiantes, seguimiento de interesados y tareas generales de la oficina.

Requisitos excluyentes:

- Graduados de carreras de grado: Psicología, Comunicación, Gestión Humana, Dirección de Empresas, o afines.
- Contar con al menos 2 años de experiencia laboral en cargos de similar responsabilidad.
- Gusto por la interacción con estudiantes, familias y la comunidad.
- Se valora contar con conocimientos de sistemas como CRM, sistemas de gestión académicos, Microsoft Excel o similares.

Condiciones:

- Tipo de contrato: Un año, con opción de renovación.
- Modalidad: Presencial.
- Campus: Montevideo.

Postulación: Las personas interesadas deberán completar sus datos [aquí](#). La referencia correspondiente al presente llamado es: **SOL-ADM-79**. El plazo de postulación vence el 10 de mayo de 2026.

El presente llamado se encuentra comprendido por lo dispuesto en la Ley Nº 19.691 sobre promoción del trabajo para personas con discapacidad. La persona en situación de discapacidad deberá expresarlo en su postulación y estar inscripta en la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad.